

ACTUALIZACION CON PRORROGA # 2



ACTO

3

2022

OBJETO

REPOSICIÓN POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

MUNICIPIO
VALOR

ANSERMA, CALDAS
\$ 35.455.547

CONTRATISTA
CC

JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR
15.914.793

PLAZO

90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

4240101038870

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL
ESTADO

GARANTIA	CUMPLE			VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	8-feb-22	11-ago-22	\$ 10.636.665,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	SI	8-feb-22	11-may-25	\$ 7.091.110,00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	8-feb-22	11-ago-22	\$ 10.636.665,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 7.091.110,00

REQUISITOS LEGALIZACION
ESTAMPILLA PRODE SARROLLO
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL STA SOFIA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
CLAUSULAS EXORBITANTES

CUMPLE
NA
NA
NA
NA
NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL ACTO 003 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS.

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
GERENTE

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: SUSANA GOMEZ OSORIO



NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICION MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101050854	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VICENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VICENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS
07 04 2022	08 02 2022			00:00	11 05 2027			23:59
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM	IDENTIFICACIÓN	CC: 15.914.793
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	3155591311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	EMPOCALDAS S.A.E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT:	890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO	8667080
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NÚMERO 001 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, RELACIONADO CON REALIZAR REPOSICION DE OBRAS EMERGENCIA DE ALCANTELLADO SOBRE LA CARRETA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

NOTA: LA VICENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DESDE EL 26-01-2022 HASTA EL 26-01-2027.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA	08/02/2022	11/08/2022	\$10,636,665.00	\$10,636,665.00
	08/02/2022	11/05/2025	\$7,091,110.00	\$7,091,110.00
SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *			\$7,091,110.00	\$7,091,110.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VICENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PRORROGA NO.2 AL ACTO 003 DEL 2021 DE DECLARACION EMERGENCIA ANSERMA-CALDAS SE PRORROGAN LAS VICENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****24,818,885.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PAGO	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VICENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Handwritten Signature]



42-45-101050854

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA 11 NO. 99-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DLA19957A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-45-101050854		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
07	04	2022	08	02	2022	00:00	11	05	2027	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM							IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793				
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3155591311	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8567080	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8613280 - MANIZALES

42-45-101050854

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLP01

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.609.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101038870		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 02 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 11 08 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM								IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793			
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3155591311		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P								ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NUMERO 003 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, RELACIONADO CON REALIZAR REPOSICIÓN DE POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CARRETA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/02/2022	11/08/2022	\$ 10,636,665.00	\$ 10,636,665.00

DECLARACIONES

SEGUN PRORROGA NO.2 AL ACTO 003 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA ANSERMA-CALDAS SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****10,636,665.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-40-101038870

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2196977

DLF019957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE CALDAS



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 850.009.579-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-40-101038870		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07 04 2022			08 02 2022			00:00	11 08 2022			23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM		IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793	
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 3155591311	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8667030	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101038870

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zorante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE CALDAS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101038870		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 02 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 11 08 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793
 DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3155591311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
 DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
 BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
 SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NUMERO 003 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, RELACIONADO CON REALIZAR REPOSICIÓN DE POR EMERGENCIA DE ASCANTARILLADO SOBRE LA CARRETA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.
 BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/02/2022	11/08/2022	\$10,636,665.00	\$10,636,665.00

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA NO.2 AL ACTO 003 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA ANSERMA CALDAS SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****10,636,665.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	DEPART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARTAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
 QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
 NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-40-101038870

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zúñiga B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

OFICINA PRINCIPAL: CRA 11 NO. 40-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DLF019957A

VICILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 850.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			CÓD. SUC 42		NO. PÓLIZA 42-40-101038870		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07 04 2022			08 02 2022			00:00	11 08 2022			23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM		IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793	
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 3155591311	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8567030	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101038870

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101050854		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 02 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 11 05 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM								IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793			
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3155591311		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 02						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NÚMERO 003 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022, RELACIONADO CON REALIZAR REPOSICION DE POR EMERGENCIA: DE ALCANTARILLANO SOBRE LA CARERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSEPPA CALDAS.

NOTA 1: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DESDE EL 26-01-2022 HASTA EL 28-01-2027.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	08/02/2022	11/08/2022	\$10,636,665.00	\$10,636,665.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	08/02/2022	11/05/2025	\$7,091,110.00	\$7,091,110.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$7,091,110.00	\$7,091,110.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PROPOSA NO.2 AL ACTO 003 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA ANSEPPA-CALDAS SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****24,818,885.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	COMISIÓN	NOMBRE COMPAÑIA	COMISIÓN	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARTAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101050854

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELÉFONO: 2186977

DLR419957A

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101050854		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 02 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 11 05 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO BETANCUR, JORGE WILLIAM							IDENTIFICACIÓN CC: 15.914.793				
DIRECCIÓN: KR 24 - 22 - 02 OF 507							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3155591311	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101050854

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DL P01

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA		
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA		

PRORROGA NO.2 AL ACTO 003 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA ANSERMA-CALDAS

FECHA **1 de abril del 2022**

Consecutivo: 003 Fecha 26 de enero del 2022

Adjunto ACTO Número 003 con fecha 26 de enero de 2022 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Anserma -Caldas**.

La emergencia será atendida por el Contratista **Jorge William Giraldo Betancur** identificado con cédula No. 15.914.793 y con la tarjeta profesional No. 17202-51196 CLD.

Supervisor designado: **JHOANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ** Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: Reposición por emergencia de alcantarillado sobre la Carrera 7 entre Calles 13 y 14 del municipio de Anserma Caldas

Valor Presupuestado (incluido IVA:\$35.455.547

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 días calendario

Prorroga No.1 30 días calendario

Prorroga No.2 30 días calendario

Forma de pago: Acta única y final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Reposición por emergencia de alcantarillado sobre la Carrera 7 entre Calles 13 y 14 del municipio de Anserma Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		VR. TOTAL
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	
1	PRELIMINARES				
1,1	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	36,00	\$ 6.043	217.548

1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	84,00	\$ 15.774	1.325.016
1,3	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	\$ 180.606	361.212
1,4	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	\$ 911.606	911.606
2	DEMOLICIONES				
2,1	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	0,75	\$ 110.659	82.994
3	EXCAVACION				
3,1	En material común de 0 a 2m	m ³	45,36	\$ 30.505	1.383.707
3,2	En material común de 2,1 a 4m	m ³	25,20	\$ 35.566	896.263
3,3	Bajo agua	m ³	5,04	\$ 64.499	325.075
3,4	Excavación En conglomerado	m ³	5,04	\$ 32.000	161.280
3,5	Excavación para cámaras material común 0.0 - 2.0 m	m ³	1,20	\$ 30.505	36.606
3,6	Excavación para cámaras material común 2.01 a 4.0 m	m ³	0,75	\$ 35.566	26.675
3,7	Entibado horizontal Tipo I	ml	36,00	\$ 36.083	1.298.988
3,8	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m ³	31,90	\$ 28.130	897.295
4	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
4,1	Suministro, transporte e Instalación de tubería PVC corrugada de 315 mm (12") para alcantarillado. Incluye transporte	ml	36,00	\$ 193.506	6.966.230
4,2	Suministro e instalación de tubería diámetro 6" alcantarillado union caucho	ml	18,00	\$ 69.215	1.245.868
4,2	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared	ml	5,80	\$ 669.622	3.883.808

	e=0,20 en concreto clase II, no incluye cañuela				
4,3	Suministro, transporte e instalación de Aro Tapa HF = 0,60 m para trafico pesado	Un	2,00	\$ 793.166	1.586.332
4,4	Losa en concreto reforzado de 1.60 x1.60 x 0,20 m acero de refuerzo, doble parrillas No. 4 cada 15 cms. incluye antisol. Concreto de 4000 PSI	Un	2,00	\$ 896.094	1.792.188
4,5	Bases y Cañuelas	Un	2,00	\$ 626.485	1.252.970
4,6	Suministro e Instalación de silletas PVC corrugado de 12"x6", incluye suministro de adhesivo y transporte	UN	3,00	\$ 306.400	919.200
4,7	Empalme a cámara	UN	3,00	\$ 104.660	313.980
4,8	Caja de inspección 0,50x0,50 m. para domiciliarias. Incluye tapa en concreto	UN	3,00	\$ 385.561	1.156.683
5	LLENOS				
5,1	Sustitución de Arena limpia para base y atraque	m ³	4,734	\$ 85.900	406.638
5,2	Lleno compactado con material de la obra	m ³	50,69	\$ 25.653	1.300.398
5,3	Rellenos compactos con material común de cantera de préstamo	m ³	6,99	\$ 80.000	559.200
6	CONCRETOS				
6,1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m ³	0,75	\$ 797.051	597.788
7	ACERO				
7,1	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	50,00	\$ 11.000	550.000
8	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas AIU	Gl	1,00	\$ 1.000.000	1.000.000
9	ACOMPANAMIENTO SOCIAL	Gl	1,00	\$ 1.500.000	1.500.000
10	Profesional SISO	Mes	1,00	\$ 2.500.000	2.500.000



F-AG-06
Versión 7
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

TOTAL				35.455.548
COSTO DIRECTO OBRA				26.273.100
ADMINISTRACION	28%			7.356.468
IMPREVISTOS	1%			262.731
UTILIDADES	5%			1.313.655
I. V. A.	19%			249.594
COSTO TOTAL OBRA (Incluye A.I.U. e IVA sobre utilidades)				35.455.547

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.



F-AG-06
Versión 7
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pro desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR
Contratista

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Manizales, 01 de abril de 2022

Doctor:
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: ACTO 003 de 2022.
Asunto: Prorroga 2.

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la Prorroga No 02 al acto 003 de 2022 que tiene como objeto: "REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA – CALDAS".

El supervisor del contrato considera que se requiere esta prórroga 2 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

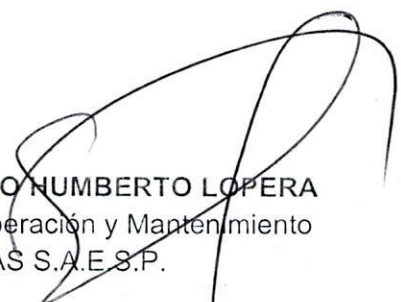
- Continua la temporada invernal que azota la zona donde se ejecuta el objeto del contrato, por lo que no se ha podido proceder con las actividades.
- Se continúa ingresando el material de cantera de préstamo, los agregados pétreos, el cemento y otros materiales a hombro por personal humano, actividad que ha tomado tiempo considerable y que por tal motivo retrasa la terminación del acto de emergencia.
- Aunque se reparó a tiempo la tubería colapsada y el servicio de alcantarillado se prestó de manera adecuada, se requiere ejecutar obras accesorias que corresponden al desarrollo del objeto contractual, para darle cumplimiento y terminación al acto de la emergencia.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del acto 003 de 2022, y después de evaluarse por parte de la supervisión, se requiere una prórroga en tiempo de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del plazo contractual de la prórroga N. 01.

Atentamente,



JOHANN MANUEL SABOGAL
Supervisor
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



VoBo SERGIO NUMBERTO LOPERA
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista .

Jorge William Giraldo B.

Ingeniero Civil
Especialista en Vías y Transporte
M.P. 17202-51196 C.I.D.
Cels: 311 635 4342 315 540 7841
Tels: 57-6-8731233 57-6-8845866

Manizales, marzo 31 de 2022

Ingeniero

JOHANN M. SABOGAL R.

Supervisor Zona Occidente

Empocaldas S.A. E.S.P.

Manizales

Ref: Contrato ACTO 003 de 2022, OBJETO: REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

Asunto: Solicitud prorroga N° 02

Cordial saludo, de la manera más atenta y respetuosa, solicitamos se considere la autorización de prórroga por un término de treinta (30) días calendario, solicitud que se hace teniendo en cuenta que la temporada invernal que azota la zona no ha permitido proceder con las actividades del contrato arriba referenciado, adicionalmente el ingreso del material de cantera de préstamo y los agregados pétreos así como el cemento y otros materiales deben ser ingresados a hombro por personal humano, actividad que a tomado tiempo considerable.

Debe considerarse que la tubería colapsada fue reparada a tiempo y el servicio de alcantarillado mes prestado de manera adecuada, la prórroga se solicita para ejecutar obras accesorias y corresponden al objeto de la emergencia y las lluvias inclementes en la zona no han permitido su ejecución.

De antemano agradezco la atención prestada.


JORGE GIRALDO

Contratista

c.c. Ing. Sergio H. Lopera P.

ACTA DE INICIACION

CONTRATO	ACTO 003 del 26 enero de 2022
CONTRATISTA	JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR
C.C. No	15.914.793
OBJETO	REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA - CALDAS.
VALOR	\$35.455.547
RECURSOS	PROPIOS
PLAZO	30 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION	09 DE MARZO DE 2022

En el municipio de Anserma, Caldas a los ocho (8) días del mes de febrero de 2022 se reunieron **JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ**, ingeniero de zona de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en representación de la empresa contratante, y **JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR**, como contratista, con el fin de dar inicio al Acto 003 del 26 de enero de 2022

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



JOHANN MANUEL SABOGAL
Ingeniero zona
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR
Contratista